

JUZGADO SEGUNDO CIVIL MUNICIPAL
cmpl02bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá D. C., treinta y uno (31) de enero de dos mil veintidós (2022)

Para los fines a que haya lugar, agréguense a los autos y pónganse en conocimiento de la parte actora las comunicaciones provenientes de las entidades bancarias oficiadas **BANCOOMEVA, CAJA SOCIAL, BBVA, BANCAMIA, SUDAMERIS, OCCIDENTE, PICHINCHA, CREDIFINANCIERA, DAVIVIENDA, POPULAR**, obrantes en los numerales **002 a 014** del cuaderno contentivo de medidas previas del expediente digital.

NOTIFÍQUESE (2),



OMAIRA ANDREA BARRERA NIÑO
Juez

Lvar

11001-4003-002-2019-00933-00

